

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 31 de agosto de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Decretos nombrando a don Carlos Pérez de Lama para que desempeñe la presidencia de los Tribunales calificadoros que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Señalando fechas para el primer ejercicio para cubrir plazas de Suboficial y Sargentos de Policía con destino a la Agrupación Mixta Femenina.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras que se indican en las calles que se relacionan.—Concurso para contratar las obras de urbanización en las vías públicas que se mencionan.—Anuncios señalando fechas para los sorteos de los Empréstitos de la Villa de Madrid de 1929, Villa de Madrid de 1941 y Villa de Madrid de 1941 (ampliación); relación de personas que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de la Villa durante más de seis meses; sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y sobre contribuciones especiales.—Edictos dirigidos a los interesados que se señalan.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitaciones públicas para la enajenación de las parcelas números 13 y 14 en el poblado C, de Carabanchel Alto.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado, en funciones de Alcalde.—Asistieron el Tercer Teniente de Alcalde, señor Del Moral Megido; los Concejales señores Dal-Re Tenreiro y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Aparisi Mocholí y Fanlo García, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Vicesecretario general, señor Díez González, en funciones de Secretario general, y estuvo presente el Jefe de Contabilidad, señor Mingo, en funciones de Interventor.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asunto al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 285.000 pesetas, ocasionado con motivo de la adquisición de tres Llaves de oro de la Villa, con cargo a la partida 119 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Gobierno interior y Personal

4.º Conceder, en tres expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local:

Don Angel Navarro Beltrán, Policía municipal, con efectos de la comunicación.

Doña Victoria Eugenia López Tardez, Policía municipal, con efectos de la comunicación.

Don Ramón Heredia Heredia, operario del Servicio de Limpiezas, con efectos de la comunicación.

5.º Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, por un plazo mínimo de un año y máximo de cinco, a don Modesto Chiquero Espinosa, Vigilante de Colonias Municipales, adscrito a la Colonia de Nuestra Señora de las Victorias, en virtud de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos de 31 de octubre de 1972.

6.º Dejar sin efecto la sanción de pérdida de un cuatrienio e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza, impuesta al Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo, Rama de Intervención, don Felipe Alvarez Aguado, por acuerdo plenario de 13 de julio de 1955, por el que se revisó su expediente de depuración político-social y fue readmitido al servicio activo; todo ello de conformidad con el criterio mantenido por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpretando los acuerdos plenarios de 14 de julio y 1 de diciembre de 1950.

7.º Abonar a las casas suministradoras que se relacionan en el expediente la cantidad de 144.910 pesetas, importe de los suministros de productos farmacéuticos para la asistencia médico-farmacéutica del personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

8.º Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 527.745 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

9.º Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 236.164 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

10. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 600.922 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

11. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de las facultades de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, y por la inexistencia de plazas en plantilla, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-4 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de cinco Mozos de ambulancias, que a continuación se relacionan, para que presten servicio en la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, Parque de Ambulancias:

Don Santiago Alvarez de la Fuente.

Don Pedro Julián Atienza.

Don Fidel Martín Vares Sánchez.

Don Lucio Arnay Llorente.

Don Vicente González Montes.

Segundo. Condicionar la posible prórroga de dichos convenios a que, con dos meses de antelación a la expiración de los mismos, se formule propuesta razonada en tal sentido por la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, en la que se haga constar que continúan las circunstancias que en su día motivaron la contratación, quedando, en caso contrario, resueltos de pleno derecho.

Tercero. Asignar a las plazas propuestas la retribución anual de 85.300 pesetas, a razón de doce mensualidades de 6.286 pesetas, y dos extraordinarias en las festi-

dades de Navidad y del 18 de julio, de 4.932 pesetas cada una; dicho gasto será cargo a la partida 42 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Cuarto. Por no existir plazas en plantilla y tener la contratación un carácter transitorio y circunstancial, y dada la existencia de varias contrataciones de personal de esta clase, lo que hace presumir la necesidad del Servicio, deberá procederse por la Delegación de Sanidad y Asistencia Social a iniciar los trámites pertinentes para la creación de las plazas en plantilla.

Obras y Servicios Urbanos

12. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle Mayor, entre las de Milanese y Bailén, 523.906 pesetas.

Cuesta de las Descargas, 1.720.521 pesetas.

Calle de Alcalá, tramo comprendido entre la Puerta del Sol y la calle de la Virgen de los Peligros (lado de los impares), 615.137 pesetas.

13. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de urbanización en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calles de Balmes y Felipe el Hermoso, 581.320 pesetas.

Calles de Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas y callejón de Blasco de Garay, 650.188 pesetas.

Calle de Robledillo, entre las de Alonso Cano y María de Guzmán, 794.000 pesetas.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras adicionales a las de construcción de la primera fase del Parque Deportivo de Moratalaz, a realizar con la colaboración económica en cuantía del 50 por 100 de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por importe total de 10.356.690 pesetas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de la parte correspondiente a la Corporación, que asciende a la suma de 5.178.345 pesetas, será cargo a la partida 144 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

15. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para la liquidación de las obras del Parque Deportivo de Francos Rodríguez, subvencionadas en cuantía del 50 por 100 por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 442.768 pesetas, será cargo a la partida 144 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, hasta la cifra de 221.384 pesetas, y el resto, con cargo a la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

16. Adjudicar a la Empresa Pantanos y Canales, Sociedad anónima, en el precio ofrecido, de 6.895.813 pesetas, y plazo de ejecución de ciento quince días, el concurso, convocado por acuerdo de 16 de mayo del año en curso, para las obras de urbanización de las calles de Julio Calvo, Isabel Serrano, Pando, Rodón, Almortas, Francisco Conde, Domingo Pardo y Manuela Mínguez, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 9,2 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 7.594.508 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales, y, asimismo, devolver las garantías provisionales al otro licitador presentado.

17. Adjudicar a la Empresa Coesga, S. A., en el precio ofrecido, de 4.892.793 pesetas, y plazo de ejecución de noventa días hábiles, el concurso, convocado por acuerdo de 30 de mayo del año en curso, para las obras de urbanización de las calles del Urogallo, Las Tintas, Eulalia Pano, Manuel Galindo, La Piña y General García de la Herranz, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, respecto de la baja del 1,50 por 100 que representa sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.967.302 pesetas, y, asimismo, devolver las garantías provisionales al otro licitador presentado.

18. Adjudicar a la Empresa Pantanos y Canales, Sociedad anónima, en el precio ofrecido, de 4.680.307 pesetas, y plazo de ejecución de ochenta y cinco días, el concurso, convocado por acuerdo de 16 de mayo del año en curso, para las obras de urbanización de la calle de Otero y Delage, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 10,3 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 5.217.734 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales, y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

19. Adjudicar a la Empresa G. Sanz, S. A., único licitador presentado, en el precio ofrecido, de 1.780.258 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, el concurso, convocado por acuerdo de 15 de marzo del año en curso, para las obras de mejora, reforma y ampliación del Parque de Entrevías, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente a los intereses municipales.

20. Adjudicar a la Empresa G. Sanz, S. A., único licitador presentado, en el precio ofrecido, de 1.240.545 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días, el concurso,

convocado por acuerdo de 6 de junio último, para las obras de construcción de un cerramiento en los Viveros de Puerta de Hierro, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 6,7 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.329.630 pesetas, conveniente para los intereses municipales.

21. Adjudicar a la Empresa G. Sanz, S. A., único licitador presentado, en el precio ofrecido, de 494.201 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días, el concurso, convocado por acuerdo de 6 de junio último, para las obras de construcción de un cerramiento en los Viveros de la Bombilla, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 6,7 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 529.690 pesetas, conveniente para los intereses municipales.

22. Adjudicar a la Empresa G. Sanz, S. A., único licitador presentado, en el precio ofrecido, de 284.045 pesetas, y plazo de ejecución de veinticinco días, el concurso, convocado por acuerdo de 11 de abril del año en curso, para las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Dos de Mayo, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 1,5 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 288.371 pesetas, conveniente a los intereses municipales.

23. Autorizar al Grupo de Industriales Feriantes, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de Alta Gracia, del barrio de Villaamil, la instalación de los elementos verbeneros que se relacionan en el expediente, hasta el próximo día 15 del corriente mes, al final de la calle de Villaamil, con sujeción a las disposiciones vigentes.

24. Autorizar, con motivo de las próximas fiestas patronales del barrio de Vallecas (Villa) en honor de la Virgen del Rosario y de la Torre, la celebración de los festejos que se citan en el expediente, durante los días del 25 del corriente mes hasta finales de septiembre, celebrándose únicamente bailes en la kermés benéfica del barrio los días festivos y sus vísperas, al igual que en pasados años, con sujeción a las disposiciones vigentes.

25. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Renta Inmobiliaria, S. A., contra denegación de licencia para instalación de un letrero luminoso en la finca número 37 de la calle de María de Molina.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

26. Aprobar un gasto total de 1.321.737 pesetas para abonar el importe de una certificación y doce relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al presupuesto de 1972, que rige interinamente.

27. Aprobar un gasto total de 9.157 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1972, que rige interinamente.

28. Aprobar un gasto total de 130.420 pesetas para abonar el importe de nueve certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1972, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

29. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbaderos, ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Mesena, Ramonet y Alonso Saavedra, que alcanzan en

total la cantidad de 3.156.286 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

30. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y servicios complementarios, ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles del General Yagüe y Lazaga, que alcanzan en total la cantidad de 2.748.401 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

31. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en el expediente, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de urbanización de la calle de las Almortas, como complemento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizó su realización, de fecha 16 de mayo último, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

32. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en el expediente, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Pantoja y pavimentación parcial en las de Ramón Santillán y Oruro, como complemento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizó su realización, de fecha de 22 de junio último, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

33. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico y de mejora del alumbrado al Palacio de Deportes, en sus fachadas a las calles de la Fuente del Berro y Goya, respectivamente, teniendo en cuenta que el solar en donde se halla ubicado es propiedad del Ayuntamiento y que el inmueble revertirá a éste sin indemnización de su valor.

34. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas Misioneras Eucarísticas de Nazaret la exención de pago de las contribuciones especiales por obras de alumbrado asignadas a la finca número 26 de la calle del Doctor Bobillo, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

35 y 36. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por don Fernando Barbudo Ludeña, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada y construcción de alcantarillado y absorbaderos, asignadas a la finca número 21 de la calle de Ezequiel Solana.

Reclamación, promovida por don Juan José y don Eduardo Martínez Orúe y don José del Pino Martínez, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada y aceras y construcción de alcantarillado, asignadas a dos fincas sin número sitas en el acceso principal de Villaverde Alto.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las liquidaciones practicadas por impuestos de Sociedades y de rentas del capital en relación con el balance del ejercicio de 1972, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid sobre los beneficios obtenidos en dicho ejercicio; y

Segundo. Solicitar de la Delegación Provincial de Hacienda la exención que corresponde a este Ayuntamiento por impuestos sobre la renta del capital.

38. Adquirir, mediante concierto director, a tenor de lo establecido en el artículo 41-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la Extinguida Dirección General de Regiones Desvastadas, el local que ocupan las oficinas auxiliares del distrito de Carabanchel-Latina, por un importe de 675.570 pesetas, siendo cargo a la partida 693 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

39. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, 100 uniformes de verano para conductores del Servicio de Limpiezas, plazo de entrega de cuarenta y cinco días, a contar desde la toma de medidas, y garantía de tres meses, y con sujeción, por lo demás, a las restantes condiciones económico-administrativas que rigen esta adquisición; siendo cargo su importe total, de 147.000 pesetas, a la partida 493 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

Educación

40. Abonar a don Juan Pradillo de Osma, propietario de la finca número 7 de la calle de la Cava Alta, donde la Corporación tiene arrendado un local para escuela, la cantidad de 1.340,40 pesetas anuales, como repercusión de las obras de revoco de fachada, con efectos desde el 1 de abril último; siendo cargo, la cantidad de 1.005,30 pesetas, correspondiente al ejercicio actual, a la partida 298 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

41. Abonar a don Julián Crespo Martín, propietario de la finca número 11 de la calle de Fúcar, la cantidad de 1.080,75 pesetas anuales, por diferencias habidas en la cotización de Seguros Sociales de portería, con efectos desde el 1 de abril último; siendo cargo, la cantidad de 810,57 pesetas, correspondiente al ejercicio actual, a la partida 298 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

42. Abonar a la Administración del Patrimonio Nacional de El Pardo la cantidad de 8.950 pesetas por el agua consumida en el colegio nacional Nuestra Señora del Carmen, en el período comprendido entre el cuarto trimestre de 1971 y el primero de 1973, ambos inclusive; siendo cargo a la partida 469 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

43. Contratar, mediante concierto directo, por razones de urgencia, con la empresa C. A. B. B. S. A., las obras complementarias a la restauración de butacas, plateas y pal-

cos, en el Teatro Español, por un importe de 2.879.439,36 pesetas, con cargo a la partida 589 del presupuesto de 1973, pendiente de aprobación.

Proposiciones

44. Aprobar una, del Delegado de Seguridad y Policía Municipal, interesando la aprobación de un gasto de 45.200 pesetas, importe de las dietas que se devenguen con motivo de la asistencia de un escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal a Oviedo, en las fiestas del Día de América, siendo cargo a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

45. Aprobar otra, del Delegado de Seguridad y Policía Municipal, interesando la aprobación de un gasto de 60.000 pesetas, importe de los que se originen por la asistencia de una representación del Servicio contra Incendios a Santander, con motivo del VII Congreso Nacional de Bomberos, siendo cargo a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Alcaldía Presidencia

DECRETOS

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en designar al señor Concejal don Carlos Pérez de Lama para que desempeñe la presidencia del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer cien plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación, en sustitución del también Concejal don Luis Soriano Rodríguez, en quien delegué la citada presidencia por mi decreto de 11 de julio último.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. A. del señor Alcalde Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde, CONSTANTINO PÉREZ PILLADO.

* * *

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en designar al señor Concejal don Carlos Pérez de Lama para que desempeñe las presidencias de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial y tres de Sargentos de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación, en sustitución del también Concejal don Luis Soriano Rodríguez, en quien delegué la citada presidencia por mi decreto de 20 de agosto último.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. A. del señor Alcalde Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde, CONSTANTINO PÉREZ PILLADO.

* * *

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en designar al señor Concejal don Carlos Pérez de Lama para que desempeñe la presidencia del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 300 plazas de Guardias de Policía Municipal, en sustitución del también Concejal don Luis Soriano Rodríguez, en quien delegué la citada presidencia por mi decreto de 28 de mayo del año en curso.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Alcalde Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde, CONSTANTINO PÉREZ PILLADO.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Alonso Promociones Inmobiliarias, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Sor Angela de la Cruz, sin número.

Alonso Promociones Inmobiliarias, S. A., para instalar un montacargas en la calle de Sor Angela de la Cruz, sin número.

Alonso Promociones Inmobiliarias, S. A., para instalar un montacargas en la calle de Sor Angela de la Cruz, sin número.

Productos Españoles Congelados, S. A., para fábrica de preparación y conservación de carnes congeladas en la calle de Torrós, 2 (Colonia de San Fermín).

Don Plácido Arcones López, para lechería y venta de productots lácteos en la calle de Fray Ceferino González, sin número.

Don Emilio Collar Rodríguez, para carnicería y salchichería en el Mercado de Chamberí, puesto números 24 y 25.

Don Cesáreo Tirado Triguero, para tienda de ultramarinos en la calle de Embajadores, 100 (galería, puesto número 25).

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Florencio Jiménez Martín, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de Thader, 10.

Don Fernando Campoamor Alvarez, para taller de joyería, como ampliación, en la calle de Eugenio Salazar, 21.

Don Francisco Muñoz Hidalgo, para bar en la ronda del Sur, 205.

Don Angel Llorente Gutiérrez, para colegio, como ampliación, en la calle de Nueva Zelanda, 73.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Eugenio Caxes, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la Urbanización de Santa Eugenia, sin número.

Don Hediberto J. Lobo, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Miraflores, 21.

Don Vicente García Parra, para garaje en la calle de Felipe Mora, 9.

Don Félix García Morlasca, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Finisterre, 19.

Don Albano Posadas Pando, para taller de encuadernación en la calle de Ponciano, 3.

Don Pedro González Rodríguez, para taller de reparación de automóviles en la calle del Manco de Lepanto, 9.

Don Arturo Garaboa Penide, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de la Florida, 31.

Don Angel García Galán, para bar, como ampliación, en la calle del Puerto de Maspalomas, 5.

Doña María de los Angeles García Mateos, para auto-servicio de alimentación, como cambio de nombre, en la avenida del Manzanares, 204.

Don Manuel Germán Clemente López, para taller de cepillos en la calle de los Hermanos Gárate, 3.

Don Benigno Santiago López, para casquería en el Mercado de Maravillas, puesto números 273 y 274.

Don Alvaro González Blanco, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de San Clemente, 14.

Don Cristóbal Martínez Roldán, para garaje y estación de lavado y engrase de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de la Reina Mercedes, 15.

Don Julián Domingo Izquierdo, para bar en la calle de San Cipriano, 25.

Don Juan L. Valtueña de Blas, para instalar dos máquinas de juegos recreativos y otra de tabaco, como ampliación, en la calle de Ríos Rosas, 52.

Don Gregorio Jiménez Gómez, para depósito cerrado de patatas en la calle de José María Pemán, 13 y 15.

Don Andrés Arroyo Fraile, para salchichería en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto número 43.

Comunidad de Propietarios para instalar un tanque de *fuel-oil* en el Pinar de Chamartín (torre Nuevo Mundo, A), sin número.

Laguna y Compañía, S. A., para almacén cerrado de papel en rama en la calle de los Pinos Alta, 87.

General Alimenticia y Dietética, S. A., para oficinas, almacén cerrado y venta por mayor en la calle de Juan Francisco, 17.

Don Jesús Fernández Aldegunde, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Francisco de Icaza, sin número.

Constructora Inmobiliaria Santamarca, S. A., para oficinas en la avenida de Costa Rica, 13.

Abaco, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Bendición de Campos, 10.

Don Daniel Maganto García, para taller de galvanotecnia en la calle de Bustillo de Oro, 29.

Alimentos Comerciales Integrados, S. A., para auto-servicio de cafetería, bar, repostería y restaurante en la calle de Pedro Teixeira, 10.

Don Sócrates Rey Gutiérrez, para bar en la calle de Ribadavia, 35, local número 5.

Don Elio Berenguer Ubeda, para taller de confecciones en la calle de las Naciones, 9.

Don Giuseppe Tunci, para garaje y engrase de automóviles en la avenida de Moratalaz, 40.

Doña Anselma Gallego Varela, para frutería, como ampliación, en el Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque 40, local número 101.

Valdivia, S. A., para domicilio social e instalación de un aparato de aire acondicionado en la calle de Pedro de Valdivia, 36.

Don Vasco Baioni, para autoservicio de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de San Lamberto, 13.

Don Ignacio López Más, para depósito cerrado de frutos secos en la calle de la Torrecilla del Leal, 32.

Don Jenaro Sanz Martínez, para taberna bodega, como ampliación, en la calle del Puerto de Maspalomas, 7, local número 5.

Técnica Minera Industrial, S. A., para oficina e instalación de un aparato de aire acondicionado en la calle de Augusto Figueroa, 3.

Doña María Isabel Gómez Tejedor, para almacén de juguetes y venta de artículos de deporte en la calle de la Imagen, 13, local número 5.

Almacén de Papel Revilla, S. A., para almacén cerrado de papel en la calle de Enrique Velasco, 11, local número 1.

Almacén de Papel Revilla, S. A., para almacén cerrado de papel en la calle de Enrique Velasco, 11, local número 2.

Don Francisco Remesal Boya, para pescadería en la avenida de Menéndez Pelayo, 127 (galería, puesto número 14).

Doña María Paredes Urrea, para carnicería y salchichería en el Poblado de Orcasitas, bloque 74, puesto número 61.

Don Justo López Toledano, para taller de barnizador en la calle de Pedro Campos, 2.

Don Antolín Antonio Macías, para taller de aparatos electrónicos en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 66.

Interbee, S. A., para taller de reprografía en la calle de Orense, 12.

Don Manuel Blas Menéndez, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Guindalera, tienda número 2.

Don Rafael Mínguez Vindel, para venta de aves, huevos y caza en la calle de los Pinos Alta, 39 y 41 (galería, puesto número 9).

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil*, como rectificación de licencia, en la calle de Bo-cángel, 28.

Don Angel Garrido Rojas, para pastelería y confitería en la calle de Clara del Rey, 40.

Don Gabriel del Palacio Quintana, para pescadería en el Mercado de San Pascual, puesto número 56.

Don Francisco Bueno Corral, para carnicería y salchichería en la plaza Mayor de la Ciudad Pegaso, 17 y 18.

Don Pedro Rodríguez Salmerón, para garaje y taller de reparación de automóviles en la calle de Villamil, 25.

Don José Castillo Paniagua, para salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Villaverde Alto, puesto número 48 duplicado.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre B-3.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre B-3.

Don Angel Amat Aguiar, para taller de cromados en la calle de Manuela Mínguez, 6.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre A-1.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-1.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-3.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-3.

Don Mariano Agudo Llorente, para carnicería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 14).

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre A-2.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre A-2.

Mecánicos Asociados, S. L., para taller mecánico de reparación de maquinaria agrícola en el camino de Pinto, sin número.

Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio de I de Moratalaz, torre B-1.

Don Florencio de Diego Ponce, para almacén de sal en la calle de la Palma, 70.

Don José Osuna Rodríguez, para taller de marroquinería en la calle de la Oropéndola, 23.

Don José Gálvez de Pablos, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el camino de la Laguna, número 4 (galería, puesto número 7).

Doña Juana Lein Moreno, para mercería, como ampliación, en la calle de Lucano, 102.

Don José L. Vilas Hormigos, para instalar un tanque de gas propano en el vertedero de los Toriles, sin número.

Doña Pilar Bailo Herrero, para compraventa de automóviles en la calle de la Isla de Arosa, 47, local número 7.

Don Eduardo Fernández Villa, para taller de zapatería en la calle del Capitán Haya, 13, local número 2.

- Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de la Madre Celeste, sin número, junto al bloque 8.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre B-2.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre B-1.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-1.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre A-1.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-2.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre C-2.
- Esparta y Ecenarro, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, máquinas de coser y muebles de cocina en la ronda de Valencia, 8.
- Don José Jorge González, para bar en la calle de Serrano, 118.
- Don Antonio Pérez de Camino Araújo, para taller de imprenta en la calle de María Auxiliadora, 5.
- Don León Malapeu, para taller de montaje de piezas electrónicas en la calle del Mar Cantábrico, 7.
- Obra Sindical del Hogar, para instalar un ascensor en el barrio I de Moratalaz, torre B-2.
- Doña Teresa Aguirre Yoldi, para taller de imprenta en la calle del Olvido, 13.
- Don José L. Cenerero Muñoz, para carnicería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 17).
- La Piedad, S. A., para oficinas, venta y distribución de embutidos y conservas en la calle de Vital Aza, 50.
- Don Emiliano Martín Traba, para restaurante en la calle de las Veneras, 4.
- Don Manuel Sánchez Sánchez, para pescadería en la calle de Viñavirgen, 1 (galería, puesto número 54).
- Don Luis Cabo Torres, para oficina e instalación de un aparato de aire acondicionado en la calle de Isabel la Católica, 19.
- Don Juan Manuel Mirón García, para confección de maquetas para la construcción en la calle de Iriarte, 9.
- Don Ricardo Cuevas Menéndez, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de las Higueras, 82.
- Don Francisco Martín Muñoz, para bar en la calle de Francisco Villaespesa, 59.
- Don Jerónimo Martínez Taberero, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Frascuelo, 4.
- Don Constantino Queriro Roo, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Silvela, 14.
- Don Salvador Santos Campo, para pastelería y confitería con obrador en la calle de Fernández de la Hoz, 31.
- Don Valentín Villar Prado, para venta de automóviles y motocicletas, como cambio de nombre, en la calle de Víctor Pradera, 13.
- Don Agustín Rodríguez Núñez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar en la calle de Gallup, 74 (antes Poblado de Caño Roto, bloque 92).
- Don Elio Gallego Ródenas, para mantequería en la calle de Guzmán el Bueno, 74 (galería, puesto número 23).
- Auto Alcalá, S. A., para garaje, como cambio de nombre, en la calle de Germán Pérez Carrasco, 51.
- Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Gutenberg, 36, 38 y 40.
- Doña Cayetana Prieto Mateos, para bar restaurante, como ampliación, en la calle del General Mola, 269.
- Don Ricardo Dombria Martín, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del General Ricardos, 46.
- Don Manuel Poveda Vera, para fábrica de zapatos en la calle de Juan Limón, 8.
- Boston, S. A., para cafetería en la calle del Arenal, 15.
- Don Manuel Pedraza Paredes, para taller de reparaciones eléctricas en la calle de San Fidel, 80.
- Don Juan López Mateos, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 52.
- Don Carlos Arriba Gamo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de los Pinos Alta, 21.
- Don Julio González Alonso, para carnicería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 27).
- Don Isacio Blázquez Sánchez, para bar en la plaza de Rutilo Gacis, 5.
- Don José Ramírez Gahete, para pescadería en la calle de Nicolasa Gómez, sin número (galería, puesto número 35).
- Don Julián Cuadrado Andrés, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Ocaña, 44, 46 y 48 (galería, puesto número 33).
- Don Ramón Patón del Fresno, para tintorería en la calle de Gómez Ortega, 54.
- Don Angel Martín de Vidales, para carnicería en la calle de Ocaña, 46, puesto número 4.
- Doña Amparo García Martín, para bar en la calle de Molina, 43.
- Don Valeriano Marcos Esteban, para venta de comestibles, como cambio de nombre, en la calle del Camino de los Vinateros, 99.
- Iberceras, S. A., para fábrica de ceras en la calle de Julián Camarillo, 49.
- Doña Encarnación Pardo Martínez, para confitería y pastelería con obrador en la calle de Guzmán el Bueno, número 23.
- Bankiva, S. L., para taller mecánico en la calle de Vicenta Pachón, 22.
- Don Juan González Magro, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar del camino viejo de Leganés, 281.
- Don Manuel Calzado Lomas, para confitería y venta de tartas y helados en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 56.
- Don Jesús López Alonso, para taller de reparación de automóviles en la calle de Manizales, 9, local número 2.
- Don Francisco Cimadevilla Lavaniegos, para bar en la calle del General Ricardos, 188.
- Don José Carrera Martínez, para pescadería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 1).
- Don Zacarías Herrero Hijosa, para autoservicio de alimentación en la avenida del Padre Piquer, 42.
- Doña María del Pilar Gómez García, para bar americano en la calle del Pradillo, 6.
- S. A. T., La Castellana, para garaje con taller auxiliar en la calle de Ponzano, 85.
- Don Bernaldo Galmes, para instalar un tanque de gas propano en la calle de la Peña del Sol, 24 (Urbanización Mirasierra).
- Don Juan Pérez Parrón, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 12).
- Compañía Española de Plásticos, S. A., para almacén cerrado de plásticos en la calle de la Huerta de Castañeda, número 27.
- Don Manuel Alonso Elías, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de San Marcelo, 26.
- Giresa, para almacén frigorífico en la calle de Julián Camarillo, 12.
- Don Claudio Morales Pérez, para bar americano y sala de baile, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 35.

Don José Garrido Fernández, para oficina y depósito de herramientas de pintor en la calle de la Virgen del Coro, 20.

Juste, Sociedad Anónima de Química, para laboratorio químico-farmacéutico en la calle de Francisco Navacerrada, número 62.

Don Nicolás Murillo Cabanillas, para bar en la calle de Tacona, 11.

Don Luis Díaz Llorente, para garaje en la calle de Seseña, 5.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Seseña, 15.

Don Domingo Jiménez Navarro, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Virgen de Lourdes, 6.

Don Domingo López Alonso, para carnicería y salchichería en la calle de Walia, 2.

Doña Máxima Sanz Anguita, para taller de imprenta en la calle de la Virgen del Castañar, 8.

Construcciones Montearias, S. A., para instalar un aparato de aire acondicionado en la calle de Félix Boix, 3.

Don Joaquín Linares Díaz, para tienda de ultramarinos en la calle del Parador del Sol, 49.

Don Francisco Izquierdo Morquillas, para cacharrería y venta de detergentes y jabones en la calle de Gelaseico, 16.

Don Manuel Rodríguez Tenor, para consultorio médico en la calle de José Arcones Gil, 58.

Doña Carmen Torres Sáez, para lechería y venta de productos lácteos en la calle del Pilar de Zaragoza, 76.

Don Carlos Ferrán Alfaro, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Ana Teresa, sin número (Aravaca).

Don Benito Pérez Rubio, para bar (quiosco) en la calle de Rocafort, 9.

Don Juan Moreno Redondo, para repostería y tienda de ultramarinos en la calle de Amposta, 6.

Don Felipe Iglesias Arranz, para instalar dos máquinas de juegos recreativos en un bar de la avenida de Betanzos, número 3.

Don Luis Márquez Otero, para bar en la calle de Hortaleza, 78.

Don Antonio García Vidueria, para tintorería en la calle de Fernán González, 55.

Doña Dolores Ruíz Ruiz, para lechería en la calle del Ferrocarril, 21.

Don Justo Deboso Celso, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Fermín Donaire, 16.

Don José Benito Vigo Díaz, para salchichería en la calle de Géminis, 5 (galería, local número 23).

Doña Maximina Canseco Otero, para pescadería en la calle de Guzmán el Bueno, 18.

Don José L. García Cuevas, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la avenida de Ginzo de Limia, 48.

Don René Miguel Pérez González, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle de Francisco Villalpessa, sin número.

Don Luis García Hernández, para bar en la calle de Enrique Velasco, 8.

Don Antonio Sánchez Gómez, para bar en la calle del General Pardiñas, 71.

Don Lino Solís Loma, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en una bodega de la calle de Escandón, 6.

Don Alfredo Fernández García, para bar en la calle de Illescas, 64.

Doña Cristina Martín Guerrero, para clínica de urgencia en la calle de Eduardo Morales, 7.

Don Ángel Alambra Orejón, para taller de reparación de automóviles en la calle de la Industria, 16.

Don Juan Hernández Mateos, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Juan Alonso, 11.

Don Juan Miguel Fernando, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Homero, 4 (Colonia del Retiro).

Don José González Alvarez, para tintorería en la calle de Blasco de Garay, 21.

Don Jesús Abad Saz, para bar en la calle de Antonio López, 49.

Don Tomás del Rincón del Rincón, para taller de colchonería en la calle de los Hermanos Del Moral, 4.

Don Francisco Javier Jiménez Ontiveros, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Ana Teresa, sin número (Aravaca).

Don Julián García Rodríguez, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Juan Duque, 37 (galería, puesto número 31).

Don Julián García Rodríguez, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Juan Duque 37 (galería, puesto número 9).

Don Belarmino Díez Redondo, para café bar, como ampliación, en la calle de Francisco Brizuela, 1.

Don Emilio Ortega Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Fernando VI, 2.

Don Juan Galindo Mata, para cafetería en la calle de Juan Bravo, 41.

Don Gonzalo Barriga Gonzalo, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle de las Higueras, 47 (galería, puesto número 1).

Doña María Rosa Manjavacas García, para droguería y perfumería en la calle del General Franco, 58 (galería, puesto número 33).

Doña Oliva Arranz Gómez, para casa de huéspedes en la plaza del General Maroto, 5.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Eduardo Rodríguez Sanz, para taller de fontanería en la calle de la Drácena, 15.

Don Antonio Lurueña Barbero, para zapatería en la calle de Eloy Gonzalo, 27.

Finanzaciones Hispano Belgas, S. A., para oficinas en la calle de los Arapiles, 13.

Manufacturas Also, S. A., para domicilio social en la calle de Carlos Paino, 15.

Asociación de Industrias Gráficas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Diego de León, 44.

Liggett & Myers Española, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Habana, 1.

Bareco, Conjunto Residencial de Barajas, S. A., para oficinas en la calle del General Mola, 13.

Doña Celia García Rodríguez, para venta de comestibles en la Colonia de El Sardinero, bloque 41, local número 8.

Técnicos Especialistas Asociados, S. A., para oficina en la calle de los Arapiles, 17.

Don Jonathan Danan Obadía, para oficina en la calle de Clara del Rey, 39.

Doña Francisca Santamaría, para ferretería en la calle de Galileo, 49.

Don Miguel Fernández Rivas, para venta de accesorios y piezas de recambio en la calle del Estroncio, 1.

Don Lorenzo Rodríguez Robles, para repostería y venta de fiambres en la calle de Conde Rodríguez San Pedro, 32.

Doña María Luisa Enseñat Velasco, para oficina en la calle de Alustante, 6.

Doña Luz María Luisa Munguía Benito, para oficina en la calle de Alcántara, 46.

- Consignaciones Toro y Betolaza, S. A., para oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.
- Compañía Auxiliar de Voladuras, S. A., para oficinas en la calle de Ayala, 10.
- Vestimenta, S. A., para venta de confecciones en la avenida de la Albufera, 76.
- Don Francisco Sánchez Rodríguez, para venta de libros rayados y objetos de escritorio en la calle de Alejandro Sánchez, 67.
- Don Raúl García Hidalgo, para venta de material eléctrico e instalaciones en la avenida de América, 46.
- Inmobiliaria Alana, S. A., para domicilio social en la calle de la Princesa, 1.
- Don Juan Bautista Nova Zaglio, para venta de artículos de deporte en el paseo del Rey, 26.
- Don Francisco Guzmán Garrido, para venta de muebles y colchones en la carretera de Vicálvaro, 165.
- Doña Pilar Sánchez Llall, para peluquería de señoras en la calle de Núñez de Balboa, 58.
- Don Sergio Alvarez, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Sandoval, 3.
- Viajes Celtour, S. A., para oficinas en la calle de Santo Domingo de Silos, 8.
- Don Isaac Jiménez San Francisco, para mercería en la avenida de Oporto, 16.
- Don Ricardo Aranzubía Celis, para venta de muebles en la avenida del Mediterráneo, 44.
- Diversos Estudios Superiores, S. L., para domicilio social y academia en la calle de Montesa, 27.
- Don Pedro Rubio Rubio, para tienda de ultramarinos en la calle de Navalmoral de la Mata, 30.
- Don Félix Briones Salinas, para estudio fotográfico, con galería, en la calle de la Oca, 33, local número 3.
- Don Ramón Jiménez González, para autoescuela en la calle de Mesonero Romanos, 6.
- Don Leovigildo Moreno Rodríguez, para colegio en la calle de Boltaña, 16.
- Doña Julia González Jiménez, para peluquería de señoras en la calle de Antonio Sanzano, 1.
- Panificadora Montseny, S. A., para venta de pan y bollos en la calle de Ibor, 9.
- Comercial Técnicas Reunidas, S. A., para domicilio social en la calle de los Arapiles, 14.
- Diomedes, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Diego de León, 57.
- Don Amós Martínez Cabañas, para venta de frutas y verduras en la calle de Venancio Martín, 14 (galería, puesto números 27 y 48).
- Fuerza Nueva Editorial, S. A., para oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 31.
- Doña María Teresa Zúñiga Ahijado, para venta de comestibles en la calle de Melchor Cano, 31, banca números 12 y 13.
- Laboratorios Dexter, S. A., para oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.
- Financiaciones, Inmobiliarias y Construcciones, S. A., para domicilio social en la calle del Marqués del Riscal, 2.
- Don Carlos Martínez Rodrigo, para venta de porcelanas, loza y papeles pintados en la avenida de Nueva Zelanda, 45.
- Comercial de Fertilizantes y Cereales, S. A., para domicilio social en el paseo Imperial, 31.
- Don Pedro Luna Alarcón, para peluquería de señoras en la calle de Vallehermoso, 41.
- Don José Pozo de la Rubia, para oficina y taller de protésico dental en la calle de Núñez Morgado, 4.
- Tejar, S. A., para domicilio social en la calle de la Princesa, 1.
- Doña Presentación Fernández Gutiérrez, para venta de frutas y verduras en la plaza de Mondariz, 2 (barrio del Pilar).
- Don José Morales Martín, para taller de carpintería en la calle de Ribadavia, 35.
- Doña Isabel Pasamar Prego, para peluquería de señoras en la calle de Sánchez Díaz, 22.
- Don Angel Gonzalo de la Cruz, para venta de sidras por mayor y licores en la calle de Andrés Mellado, 19.
- Don Hilario Antón Antón, para venta de frutas y verduras en la calle del Sahara, 83 y 87 (galería, puesto número 42).
- Repuestos Ruanto, S. A., para venta de accesorios de automóviles en la calle de Ribadavia, 7 y 9.
- Espamex, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Serrano, 100.
- Don Julio González Rodríguez, para venta de papeles pintados, como ampliación, en la calle de Pedro Laborde, número 64.
- Don José Pérez Pérez, para taller de tapicería en la calle de Pont de Molins, 23.
- Don Cecilio Gómez Gómez, para peluquería de señoras en la calle de San Cándido, sin número, con vuelta a la avenida del Manzanares, 86.
- Doña María Luisa Vázquez Dombriz, para venta de juguetes en la avenida de Valladolid, 7.
- Industrias, F. C., S. L., para oficinas en la calle de Rodríguez San Pedro, 13.
- Don José L. Hernández Martínez, para oficina en la calle de Eduardo Minguito, 21.
- Hobby, S. A., para oficina en la calle de Rodríguez San Pedro, 13.
- Hoteng Española, S. L., para oficina en el Parque de la Colina, bloque 15.
- Autos Monteys, S. A., para domicilio social y oficina de alquiler de automóviles en la calle de la Princesa, 1.
- Car Care Española, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Princesa, 1.
- Don Isidoro Fernández Palomar, para venta de muebles en la calle de Mejorana, 24.
- Indice, S. A., para oficinas en la calle de Magallanes, 3.
- Envirotech, S. A., para domicilio social, oficinas y venta por mayor de equipos de minas en la calle de Rafael Salgado, 19.
- Don José Caballero Navas, para taller de carpintería en la calle del Topacio, 2.
- Arandi, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 3.
- Rica y Gutiérrez, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Serrano, 164.
- Don Antonio Suárez Gómez, para venta de frutas y verduras en la calle de los Marianistas, 3 y 5 (galería, puesto número 9).
- Don Julián Fernández Rueda, para venta de frutos secos y encurtidos en la calle de Mercedes Arteaga, 52.
- Don Emilio Martínez Martínez, para venta de frutas y verduras en la avenida de la Peña Prieta, 58.
- Doña Marina Martínez Vázquez, para peluquería de señoras en la calle de Rafael Finat, 54.
- Don Antonio Julián López Martínez, para venta de libros y artículos de fumador en el paseo de San Francisco de Sales, 26.
- Compañía Ibérica de Maquinaria, S. A., para oficina en la calle de Rodríguez San Pedro, 2.
- Vem de Tapas Metálicas, S. A., para oficina y venta por mayor de tapas metálicas de frasería en la calle de Rodríguez San Pedro, 13.
- Herdam, S. L., para oficina y venta y servicio a domicilio de vinos y licores en la calle de Magallanes, 8.
- Don José Manuel Gutiérrez Bravo, para jardín de infancia en la calle del Doctor Thebussen, 2.
- Salviz, S. A., para exposición de azulejos en la calle Comercial, sin número.

Marquis-Cut, S. A., para venta de antigüedades en la calle de Claudio Coello, 141.

Lem, S. A., Compañía Española de Fotogrametría, para oficina en la calle de Fray Bernardino Sahagún, 15, local A.

Don Santiago Ramos Izquierdo, para oficina en la calle de Gabriel Gómez, 19.

Don Segundo Martín Macías, para librería y venta de material de escritorio en la calle de Elvira, 3.

Sociedad Anónima Iregua, para venta de confecciones y géneros de punto en la calle de Fuencarral, 150.

Talia Film, S. A., para domicilio social en la calle del Comandante Zorita, 32.

Don José Fernández Herranz, para oficinas e instalaciones de fontanería en la calle de Benigno Soto, 13.

Don Valentín Maté Pinto, para compraventa de discos en el camino de la Laguna, 219.

Don José Fernández Obregón, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle del Jazmín, 34.

Doña María Teresa Muñoz Romero, para venta de juguetes y cuadros en la calle de Fernando el Católico, 63.

Don José de la Mota Lozano, para taller de reparaciones de radio y televisión en la calle de López de Hoyos, 295.

Don Gregorio Madero Valdeolmos, para salón de juegos recreativos en la avenida de la Albufera, 12.

Don José Quesada Oliver, para oficina en la calle del General Mola, 13.

Citilease Internacional, para domicilio social y oficina en la avenida del Generalísimo, 61.

Don Luis Ezquerro Guereña, para mercería y venta de loza, porcelana y cristal en la calle del General Oraa, 25.

Don José Antonio Collado, para taller de reparación de balanzas y básculas en la calle de Falcinelo, 18.

Don Leandro Pacheco Galera González, para venta de aparatos de radio, telefonía y televisión en la calle de Agustín Rojas, 34.

Doña María de la Concepción Aceves Calera, para peluquería de señoras en la calle de Encarnación Oviol, 53.

Don Antonio Moya Ruz, para tienda de ultramarinos en la calle de la Mezquita, bloque 4, local número 1.

Don Antonio Moya Ruz, para venta de frutas y verduras en la calle de la Mezquita, bloque 4, local número 1.

Don José L. García Serrano, para bodega, como cambio de nombre, en la plaza de Mondariz, 12, tienda número 3.

Don Andrés Rodrigo Hervás, para peluquería de señoras en la calle de San Gerardo, 26, local número 1.

Don Luis Martín Chave, para almacén y venta por mayor y menor de aparatos sanitarios en la calle del Pintor Juan Gris, 5.

Don Tomás Jiménez Sánchez, para ferretería y venta de aparatos electrodomésticos en la plaza de Fonsagrada, 5, torre 9, local número 1.

Don Federico Vela Vázquez, para perfumería en la calle de Carlos Maurrás, 7.

Don Eduardo Sanz Martín, para oficina en la avenida del Generalísimo, 44.

C. A. R. S. A., para oficina en la calle de Villaamil, 10.

Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Núñez de Balboa, número 70.

Financiera Lasa, S. A., para domicilio social y oficina en la avenida del General Perón, 25.

Ekipo, S. A., para oficinas en el paseo de la Habana, 64.

Donato Lasa, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del General Perón, 25.

Mafre, Mutualidad de Seguros, para oficina en la avenida de Baviera, 10.

Don Alberto Prieto Gómez, para estudio fotográfico en la calle de Atocha, 57.

Don Antonio de Frutos Fernández, para gimnasio en la calle de los Ferroviarios, 93.

Don José Manuel Callejo Miguel, para venta de accesorios y aparatos de radio para automóviles en la calle del General Orgaz, 17.

Doña María del Carmen Chinchurreta, para peluquería de señoras en la plaza del Conde del Valle del Súchil, 12.

Don Antonio Ortega San José, para venta de materiales para la construcción en la calle de Illescas, sin número, local número 7.

Fomento de la Docencia y de la Producción, para oficina en la avenida del Generalísimo, 51.

Don Gregorio Ruiz Gutiérrez, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de las Lumberas, 5.

Don Miguel Casado Martín de la Cámara, para oficinas en la calle del General Pardiñas, 26.

Doña Carmen Faci Gil, para academia en la calle de San Millán, 5.

Don Ricardo González Morales, para oficina en la calle de Orense, 37.

Don Juan A. Castillo Fernández, para perfumería y venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de Seseña, 71.

Unión Cooperativa de Industriales Farmacéuticos, para oficinas en la calle de Ríos Rosas, 36.

Serfige, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del General Perón, 27.

Don Domingo Carro Alonso, para venta de plantas y flores en la calle de Carnicer, 8.

Iber Shipping Corporation, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Muguruza, 8.

Don Francisco Bernardo Alcón, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Puntallana, 20.

Doña Francisca Domingo de Miguel, para venta de comestibles y frutos secos en la calle de Carmen Fernández, número 4.

Editorial Siro, S. A., para oficina en la calle de Claudio Coello, 126.

Hidroeléctrica del Guadiela, S. A., para domicilio social, como ampliación, en la calle del Marqués del Riscal, 2.

Ventures Internacional, S. A., para domicilio social en la calle del General Mola, 17.

Don José Montero Regueira, para oficinas en la calle de los Estudios, 9.

Don Manuel Fernández Rodríguez, para venta de pan y bollos, como traslado, en la Ciudad de los Angeles, bloque 7.400, local número 2.

Don Rafael Alvarez de Contra, para autoescuela en la calle de Diego de León, 67.

Don Luis de Jesús Gómez, para oficinas en la calle de Concepción Arenal, 4.

Distribuidora y Exclusivas Nacionales y Extranjeras, para domicilio social, importación, exportación de juguetes y artículos de deporte en la calle del General Sanjurjo, 52.

Técnica Minera Industrial, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Augusto Figueroa, 3.

Don Serafín Carrera Pérez, para agencia de publicidad en la calle del Almirante, 30.

Inter Equipos Navales, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Ferraz, 2.

Doña María de la Salud Torres Curiel, para venta de frutas y verduras en la calle de Encarnación Oviol, 27, local números 17 y 18.

Don Pablo Lario Sánchez, para oficina en la calle de Flora, 4.

Herygal, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de las Fuentes, 12.

Pavimentos Aglomerados, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 49.

Don Marcelo Sánchez Puerto, para venta de confecciones de ante y napa y artículos de lencería en la calle de San Bernardo, 15.

Inmobiliaria Ansa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del General Sanjurjo, 52.

Central Financiera Alni, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Sanjurjo, 52.

Ingeniería y Economía del Transporte, S. A., para oficina en la calle de Orense, 2.

Don Antonio Mantiñán Patiño, para salón de juegos recreativos en la calle de Genseric, 13.

Don Manuel Aguirre Serrador, para venta de alfombras en la calle de Palencia, 37.

Don César Luaces Pérez, para colegio y guardería infantil en la calle de Palma del Río, 10.

Don Jesús Oeo González, para peluquería de caballeros en la calle de Ventura Rodríguez, 9.

Estudio y Promoción de Inversiones, S. A., para oficinas en la calle de Villanueva, 24.

Promociones e Inmuebles, S. A., para oficina en el paseo de la Habana, 137, local número 4-A.

Don Antonio León Moreno, para venta de alfombras en la avenida del Generalísimo, 98.

Masacor, S. A., para domicilio social en la calle de Prim, 9.

Doña María Aurora Delgado de Oyagüe, para salón de belleza en la calle del Torpedero Tucumán, 17.

Odelsa, para domicilio social y oficinas en la calle del General Mola, 210.

Doña María Flora Diéguez Varela, para perfumería y bisutería en la avenida del Generalísimo, 107.

Don Antonio Manrique Nebot, para academia en la calle de Lope de Haro, 24.

Don Luis Baidés Martín, para venta de marcos y molduras en la calle del General Aranda, 13.

Doña María Luisa González, para colegio en la calle de San Gerardo, 18.

Otamer, S. A., para oficina en la calle de Ríos Rosas, 36.

Trademar, S. A., para domicilio social y agencia de fletamientos en la calle del Segre, 20.

Don Daniel Escolar Ramón, para venta de comestibles y frutos secos en la avenida de Palomeras, 25.

Don Rafael Lage Beloso, para oficina en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 51.

Doña Antonia Olivares Herraiz, para venta de comestibles y huevos en la plaza de Redondela, 4, tienda número 11.

Schenker, S. A. E., para oficinas en la calle de Menorca, número 16.

Doña Fausta Gutiérrez Martín, para venta de retales en el Mercado del Generalísimo, banca número 138.

Don Julio Iglesias Rodríguez, para venta de artículos de fumador en la calle de Marcenado, 6.

Elliot Automation Española, S. A., para oficinas en la calle de Hermosilla, 8.

Entradores y Seberos, S. A., para domicilio social en la calle del Duque de Alba, 15.

Doña María Isabel Navarrete Rodríguez, para zapatería en la calle de Melchor Fernández Almagro, 134.

Don Victoriano Campos López, para tienda de ultramarinos y venta de huevos, como ampliación, en la plaza de Mondariz, 10, torre 7, casa C, tienda número 4.

Don Jorge Gerardo Mulas Gismerra, para exposición y venta de muebles en la calle de Meléndez Valdés, 30.

Don Luis Gamella Rodríguez, para almoneda en el callejón del Mellizo, 7.

DENEGACIONES

Don Eugenio Hevia Nieto, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de la Alegría, 7.

Don José Ortega Álvarez, para taller de encuadernación en la calle de Vicenta Villegas, 23.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Villaamil, 25.

Sociedad Anónima de Tractores Españoles, para taller mecánico, como ampliación, en la avenida de la Paz, 6.

Aveco, S. A., para garaje y estación de lavado y engrase de automóviles en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 53.

Don Luis Rodríguez López, para taller de imprenta en la calle del Sorgo, 56.

Don José Manuel Hidalgo Monrocle, para garaje, y estación de lavado y engrase de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ricardo Ortiz, 36.

Unión de Fabricantes de Accesorios, S. A., para oficinas y taller de montaje de puertas de ascensores en la calle de Sambara, 167.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de María de Molina, 66.

Doña Alejandra Fernández Marino, para almacén y venta por mayor de galletas en la calle de Gabriel Gómez, número 6.

Automóviles y Garajes, S. A., para garaje, taller de reparación y estación de lavado y engrase de automóviles en la calle de Fernández de los Ríos, 104.

Don Juan de Andrés Poseu, para venta de confecciones en la calle de Vicente Camarón, 21.

Don Rafael García de la Fuente, para taller de ajuste, como ampliación, en la calle de Flamisell, 9.

Don Rafael Guerrero López, para recauchutados y venta de accesorios de automóviles en la calle de Sevilla, sin número, local número 39 (aparcamiento subterráneo).

Don José Plaza López, para exposición y venta de muebles, como ampliación, en el camino viejo de Leganés, 170.

Don Leónido Fernández Carro, para colegio en la calle de Vital Aza, 85.

Don Angel Blanco García, para peluquería de caballeros en la calle del Marqués de la Ensenada, 16.

Don Angel Blanco García, para salón de belleza en la calle del Marqués de la Ensenada, 16.

Don Antonio Jimeno Pez, para tienda de ultramarinos en la calle de Oriente, 11.

Representación en España del Banco de la Nación Argentina, para oficina en la avenida del Generalísimo, 64.

Camecho y Errandonea, S. R. C., para oficina y exposición de artículos de loza y cristal en la calle de Gustavo Fernández Balbuena, 29.

Don Felipe Morán Morán, para carnicería y salchichería en la calle de la Encomienda de Palacios, 236.

Don Luis Cuiat Peset, para oficina de alquiler de automóviles y garaje en la calle de San Raimundo, 8.

Don Antonio González Carrasco, para fábrica de muebles en la calle de Jenara Gómez, 24.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de los Ahijones, sin número.

ESTIMACIONES DE RECURSO

Don Jaime Jabato Ibáñez, para venta de confecciones en la calle de Melchor Fernández Almagro, 146.

Caja Ibérica de Crédito Cooperativo, para oficinas en la calle del Conde de Vistahermosa, 28.

Don Victoriano Terrón Quintana, para mercería y venta de artículos de limpieza en la calle de Ribadavia, 43, bloque 39.

Don Tomás Infante Redondo, para academia en la avenida de José Antonio, 51.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a las opositoras para el primer ejercicio

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todas las opositoras admitidas que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 28 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en las pistas de atletismo del campo de deportes de Vallehermoso (calle de Juan Vigón, 10), acto al que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de traje y calzado de deportes.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, *Juan José Manzano*.

* * *

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Sargentos de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a las opositoras para el primer ejercicio

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todas las opositoras admitidas que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 28 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en las pistas de atletismo del campo de deportes de Vallehermoso (calle de Juan Vigón, 10), acto al que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de traje y calzado de deportes.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, *Juan José Manzano*.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de reforma del alumbrado de los pasos inferiores de la plaza de Roma y Francisco Silvela-María de Molina

Tipo: 3.681.930 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 60.229 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de reforma del alumbrado público en los pasos inferiores de la plaza de Roma y Francisco Silvela-María de Molina, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la

mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN Díez González.

* * *

Concurso de las obras de urbanización de las calles del Cristo de la Victoria y Cristo de la Fe; Juan Calvo y Cerro Blanco

Tipo: 10.108.316 pesetas.

Plazos: Tres, uno y medio y cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía para cada uno.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 130.542 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización de las calles del Cristo de la Victoria y Cristo de la Fe; Juan Calvo y Cerro Blanco, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN Díez González.

* * *

CONCURSO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de agosto último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Balmes y Felipe el Hermoso; calles de Pontevedra, Julio Nombela, Angel Pozas y callejón de Blasco de Garay, y calle del Robledillo, entre las de Alonso Cano y María de Guzmán.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN Díez González.

* * *

ANUNCIOS

Empréstito de la Villa de Madrid de 1929

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con lo determinado en la base cuarta de las aprobadas para la emisión de títulos amortizables denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1929, y con arreglo al cuadro de amortización ajustado al capital nominal de 30.000.000 de pesetas a que quedó reducida esta deuda al aprobarse el presupuesto extraordinario de 1931, vengo en disponer:

Que el día 17 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor interino de Fondos Municipales, se verifique públicamente en un salón de las Casas Consistoriales el sorteo número 45 para la amortización de 2.382 obligaciones del mencionado empréstito.

A tales efectos, con las obligaciones en circulación se formarán series de 10 obligaciones, agrupándolas por decenas del uno al cero, cada una de las cuales quedará representada por una bola, cuyo número, añadiéndole un cero, será igual al de la última obligación de la serie correspondiente.

Se extraerán 239 bolas, de las que 238 amortizarán 2.380 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las dos que faltan para completar las 2.382 objeto de la amortización serán: una la número 37.070, procedente de la serie incompleta anterior número 3.707, y la otra se tomará de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence el 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se exponrán al público las bolas que entran en suerte antes de introducirlas en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido la amortización, cuya relación se publicará en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.”

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

Empréstito de la Villa de Madrid de 1941

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con la base quinta de las aprobadas para la emisión de 250.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1941, vengo en disponer:

Que el día 17 del corriente mes, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor interino de Fondos Municipales, se verifique públicamente en un salón de las Casas Consistoriales el sorteo número 32 para la amortización de las siguientes obligaciones de las tres series de que consta este empréstito:

Serie A, de 500 pesetas, 2.709 obligaciones.

— B, de 2.500 — 1.084 —

— C, de 5.000 — 271 —

A tales efectos, con las obligaciones en circulación se formarán series de 10 obligaciones, agrupándolas por decenas del uno al cero, cada una de las cuales quedará representada por una bola, cuyo número, añadiéndole un cero, será igual al de la última obligación de la serie correspondiente.

De la serie A se extraerán 271 bolas, de las que 270 amortizarán 2.700 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las nueve que faltan para completar las 2.709 objeto de amortización serán: ocho, los números 84.153 a 60, procedentes de la serie incompleta anterior número 8.416, y la restante se tomará de la última bola extraída.

De la serie B se extraerán 109 bolas, de las que 108 amortizarán 1.080 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las cuatro que faltan para completar las 1.084 objeto de la amortización se tomarán de la última bola extraída.

De la serie C se extraerán 27 bolas, de las que 26 amortizarán 260 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 11 que faltan para completar las 271 objeto de amortización serán: cinco, los números 3.506 a 10, procedentes de la serie incompleta anterior número 351, y las seis restantes se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence el 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se exponrán al público las bolas que entran en suerte antes de introducirlas en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido la amortización, cuya relación se publicará en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.”

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

Empréstito de la Villa de Madrid de 1941 (ampliación)

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con lo determinado en la base quinta de las aprobadas para la emisión de 50.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1941 (ampliación), vengo en disponer:

Que el día 17 del corriente mes, a las once y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor interino de Fondos Municipales, se verifique públicamente en un salón de las Casas Consistoriales el sorteo número 22 para la amortización de las siguientes obligaciones de las tres series de que consta este empréstito:

Serie A, de 500 pesetas, 335 obligaciones.

— B, de 2.500 — 133 —

— C, de 5.000 — 33 —

A tales efectos, con las obligaciones en circulación se formarán series de 10 obligaciones, agrupándolas por decenas del uno al cero, cada una de las cuales quedará representada por una bola, cuyo número, añadiéndole un cero, será igual al de la última obligación de la serie correspondiente.

De la serie A se extraerán 33 bolas, de las que 32 amortizarán 320 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 15 que faltan para completar las 335 objeto de amortización serán: siete, los números 13.664 a 70, procedentes de la serie incompleta anterior número 1.367, y las ocho restantes se tomarán de la última bola extraída.

De la serie B se extraerán 13 bolas, de las que 12 amortizarán 120 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 13 que faltan para completar las 133 objeto de amortización serán: cuatro, los números 4.687 a 90, procedentes de la serie incompleta anterior número 469, y las nueve restantes se tomarán de la última bola extraída.

De la serie C se extraerán tres bolas, de las que dos amortizarán 20 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 13 que faltan para completar las 33 objeto de amortización serán: cuatro, las

números 1.597 a 1.600, procedentes de la serie incompleta anterior número 160, y las nueve restantes se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence el 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado, y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se expondrán al público las bolas que entran en suerte antes de introducirlas en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido la amortización, cuya relación se publicará en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID."

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don José Luis Encabo Moreno, José de Cadalso, 68	2-2-1973	2-8-1937
Don Felipe Morey Solves, Serrano, 81.	6-2-1973	6-8-1973
Doña Manuela Salazar Gómez, La Bañeza, 34	6-2-1973	6-8-1973
Herederos de doña Angela Torrecusa Vera, Hacienda, 2	8-2-1973	8-8-1973
Don Francisco Javier Gallego Beuter, Juan de Olías, 47	8-2-1973	8-8-1973
Don Mariano Cristóbal Catalina, Fernández de los Ríos, 41	14-2-1973	14-8-1973
Don Mariano Guerrero Serrano, Polo y Vallejo, 8	14-2-1978	14-8-1973
Don Fulgencio Fernández Iglesias, Hermosilla, 71	15-2-1973	15-8-1973
Herederos de doña Remedios Trinidad Ortega, Doctor Esquerdo, 28	19-2-1973	19-8-1973
Doña Piedad Sánchez Barco, Pedro Teixeira, 10	23-2-1973	23-8-1973
Doña María del Carmen Muñoz Sáez, Calatayud, 5	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, primero número 3	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, primero número 4	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, primero número 6	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, segundo derecha	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, segundo número 2	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, segundo número 4	23-2-1973	23-8-1973
Don Francisco Bañares Bravo, Conde Duque, 46, tercero derecha	23-2-1973	23-8-1972
Se ignora, Conde Duque, 46, tercero izquierda	23-2-1973	23-8-1973
Se ignora, Conde Duque, 46, tercero número 5	23-2-1973	23-8-1973
Doña Joaquina Torrijos Urbina, Atocha, número 23	24-2-1973	24-2-1973
Don Elsaadz Sidki, Sagasta, 15	26-2-1973	26-2-1973
Doña María Dominga Cuadrado Ruiz, Picos de Europa, 12	26-2-1973	26-8-1973
Doña Pilar López, Melchor Fernández Almagro, 136	28-2-1973	28-8-1973

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que

tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Luis García Rodrigo proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 47 de la avenida del Mediterráneo.

Don Pascual Hernández Sebastián proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 26 de la calle de Fernán Caballero.

Don José Martínez Hidalgo proyecta ampliar su garaje con estación de lavado y engrase sito en la casa número 25 de la calle de la Infanta Mercedes.

Laboratorios Upjohn, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 110 de la avenida del Generalísimo.

Banco de Vizcaya, S. A., proyecta ampliar su agencia bancaria con aire acondicionado sita en la casa número 54 duplicado de la calle de Francisco Silvela.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación entre los bloques V y VI de la calle de Ramonet.

Don José Luis Díez Martínez proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 9 de la plaza de Méndez Parada.

Doña Fe Fernández Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 334 de la Vía Carpetana.

Idamsa proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 6 de la calle de Juan de Juanes.

Don Modesto Jiménez Izquierdo proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en su alquiler de bicicletas sito en la casa número 66 de la calle de Berástegui.

Don Manuel Crespo Franco proyecta establecer un almacén de perchas para pelucas en la casa número 46 de la calle de la Sierra Vieja.

Don Angel García Muñoz proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 4 de la calle de Juan de Izlar.

Don Fernando Quiroga de Juanes proyecta establecer un taller mecánico de ajuste en la casa número 40 de la calle de Indalecio Fernández.

Don Venancio Martínez Coso proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 56 de la calle de Ibiza.

Don Tomás Marcote Pérez proyecta ampliar su autoservicio con almacén sito en la casa número 87 del paseo de la Habana.

Intercontinental Frigorífica, S. A., proyecta establecer un taller mecánico de reparación de herramientas en la casa número 29 de la calle del General Margallo.

Don Juan García González proyecta establecer un bar en la casa número 9 de la calle del General Millán Astray.

Don Heliodoro Coro León proyecta establecer un restaurante en la casa número 18 de la calle de la Batalla de Brunete.

Don Francisco Sevillano Carballo proyecta establecer una bodega en la casa número 8 de la calle de Carabias.

Doña Juliana García Román proyecta establecer un taller de manipulados de papel en la casa número 13 de la calle de Antonio Pirala.

Don Serafín Díaz Díaz proyecta establecer una ferretería y hojalatería con oficina en la casa número 6 de la calle de Alcázar de San Juan.

Doña Asunción Ruiz Jiménez proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 32 de la calle de Marbella.

Don Pedro Gonzalo García proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 21 de la ronda de Sobradriel.

Don Joaquín Menéndez-Ormaza González proyecta establecer un centro de transformación en el bloque 170 de la calle de la Virgen de la Esperanza.

Don Antoliano Pindado Vázquez proyecta establecer un bar en el bloque 320 de la calle de Beteta (Colonia de San Cristóbal de los Angeles).

Don Florentino Díaz Fernández proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 16 de la calle de la Cruz Verde.

Don Nicolás Revenga Ballesteros proyecta establecer un bar en la casa número 37 del paseo de la Chopera.

Don Pedro Ortega García proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 295 de la calle de Bravo Murillo.

Doña María Isabel Díaz Díaz proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 20 de la calle de Ascensión Bielsa.

Don Manuel de las Moras Moraleda proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 7 de la calle de la Abubilla.

Cayresa proyecta establecer una cafetería en la casa número 31 de la calle del Doctor Fleming.

Don Jerónimo Agudo González proyecta establecer un garaje con taller y servicio de engrase y lavado en la casa número 96 de la calle de García de Paredes.

Don José Oliva Tomico proyecta establecer una carnicería en la Ciudad de los Angeles, bloque 104 (galería, puesto número 12).

Don Alfredo Liñán Martínez proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Diego de León, puesto número 55.

Don Alfredo Liñán Martínez proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Diego de León, puesto número 31.

Doña Asunción Castro Repiso proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (galería de alimentación, puesto número 37).

Don Abilio Martín Muñoz proyecta establecer una carnicería en la casa número 46 de la calle de Ocaña (galería, puesto número 46).

Míco, S. A., proyecta establecer un supermercado en la casa número 41 de la calle de Clara del Rey.

Don Antonio Heredero Gaitán proyecta establecer un taller de reparación de aparatos electrodomésticos en el Mercado de Santa Eugenia, local número 57.

Don Miguel Ruiz Garrido proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 48 de la calle de Mariano Vela (galería de alimentación, puesto número 3).

Don José Feito Barrero proyecta establecer una salchichería en la casa número 104 a 107 de la Ciudad de los Angeles (galería, puesto número 13).

Don Jesús Zamanillo de la Nuez proyecta establecer una pescadería en la casa número 98 de la calle de Camarena.

Don Carlos Couto Rodríguez proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa número 4 de la calle de Carpesa (galería, puesto número 10).

Doña Juana Vela Díaz proyecta establecer una carnicería en la casa número 2 de la calle de Cebreros (galería, puesto número 2).

Don José Verdasco Barrero proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en los bloques 104 a 107 de la Ciudad de los Angeles.

Don José Antonio Diéguez Martínez proyecta establecer una carnicería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 y 107.

Banco Ibérico, S. A., proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número de la avenida de América.

Mapfre, Mutua Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo, proyecta establecer una oficina y una clínica en la casa número 3 de la plaza del Conde del Valle del Súchil.

Don Mariano García Castejón proyecta establecer un taller de reparación y venta de aparatos electrodomésticos en la casa número 13 de la calle de Casimiro Escudero.

Panificadora Montseny proyecta establecer la venta de productos lácteos en la casa número 5 de la calle del Arroyo Fontarrón, parcela R-III.

Panificadora Martinmar, S. L., proyecta establecer una lechería en la casa número 72 de la carretera de Canillas, bloque 77.

Panificadora Martinmar, S. L., proyecta establecer una lechería en la casa número 18 de la calle de Utrillas, bloque 67.

Don Emilio Belmar Prieto proyecta ampliar con venta de huevos su repostería y venta de fiambres sita en la casa número 60 de la calle de Azcoitia.

Promotora de Obras, S. A., proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle del Mar de Kara.

Helm Ibérica, S. A., proyecta establecer un depósito de productos farmacéuticos en la casa número 1 de la calle de Ruiz Palacios.

Don Rafael Hermoso Gómez proyecta establecer una cafetería en la casa número 9 de la calle de Orense.

Don José Torrén Fernández proyecta establecer una cafetería en la casa número 1 de la calle del Padre Indalecio Hernández.

Don Pedro de Miguel Martín proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de Moratín.

Don José Muñoz Alcalde proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 8 de la calle de Orense.

Don Juan de Dios López Moreno proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 30 y 32 de la calle de Manuel Laguna.

Comercial de Objetos Típicos e Importados proyecta establecer la venta por mayor de artículos de regalo en la casa número 100 de la calle de Serrano.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de la Vaguada.

Doña Dolores Barrilero Rodríguez proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 71 de la calle de Atocha.

Don Enrique Mestre Sánchez de Molina proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa números 142 y 144 de la calle de López de Hoyos.

Don Luciano Castuera Rubio proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 17 de la calle de la Peña Ambote.

Crédito y Ahorro S. Cooperativa proyecta establecer una oficina en la casa número 1 de la calle de María Martínez Oviol.

Don Santiago Ramos Urga proyecta establecer una clínica en la casa número 28 de la calle de Mateo García.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Contribuciones especiales

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955:

Calzada: Camino de las Hormigueras, calles de Emilia Ballesté, Cacereños y Doctor Iglesias Fernández.

Calzada y aceras: Calles de Gaztambide, López de Hoyos y Mar Caspio.

Calzada, aceras y absorbaderos: Calles del Puerto de Alazores, Puerto de las Pilas, Francisco Santos, Tomás López, Luis Villa,

pasaje de Montesa, calles de Isidra Jiménez, Ignacio Santos Viñuelas, Garganta de Aisa, Ceres y Veintidós.

Calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego: Calles de Marcelina, Antonia, José, Bascónes, Morando, Montoya, Molina, plaza de Donoso y avenida de San Diego.

Calzada, aceras, absorbaderos y alcantarillado: Calles de Fernández Llamazares, Estíbaliz, Estrecho de Mesina, Jaenar y Sin Nombre.

Calzada, aceras, absorbaderos, alcantarillado y bocas de riego: Calles del Mercurio, Lago Van, Lago Erie, Sin Nombre, San Cipriano, Gregorio López y camino de Ambroz.

Calzada, absorbaderos y alcantarillado: Calles Veintidós, Siete bis y Nueve.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en el Negociado de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad número 206, don Manuel Antón Arbas, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Valdecanillas, 25.

Por decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal se ha dispuesto la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al Sereno de Comercio y Vecindad número 206, don Manuel Antón Arbas, y han sido nombrados Instructor y Secretario del mismo doña María de la Paloma de Zulueta y Tejedor, Técnico administrativo, y doña María de los Desamparados Jiménez de la Cuadra, Auxiliar administrativo, respectivamente.

Podrá recusar ambos nombramientos en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto (artículo 117-4 del reglamento de Funcionarios de Administración local, que rige con carácter supletorio).

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Instructor, *Paloma de Zulueta*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno de Comercio y Vecindad don Higinio Suárez Fuertes, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Pez, 38:

Dar de baja definitiva en el servicio al Suplente de Sereno de Comercio y Vecindad don Higinio Suárez Fuertes, por renuncia tácita al cargo.

Se advierte al interesado que se le pondrán de manifiesto el expediente durante los ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, y transcurrido dicho plazo, dispone de otros ocho días hábiles para formular las alegaciones que estime

oportunas ante el señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal, calle del Conde Duque, 9 y 11 (artículo 33-3.º del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad).

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Instructor, *Paloma de Zulueta*.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACIONES PUBLICAS

Parcela número 13 en el poblado C, de Carabanchel Alto

Tipo: 1.320.000 pesetas.

Garantía provisional: 36.400 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 13 en el poblado C, de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 24 de agosto de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor interino, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

* * *

Parcela número 14 en el poblado C, de Carabanchel Alto

Tipo: 1.320.000 pesetas.

Garantía provisional: 36.400 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 14 en el poblado C, de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 24 de agosto de 1973.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor interino, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES